



**Óscar Cedillo**  
 “Campaña hubo, sí, pero de excesos que hoy tienen al PRI atrapado” - P. 2



**Ana María Olabuenaga**  
 “Los justicieros de la combi y la impotencia que uno se traga todos los días” - P. 8



**Gibrán Ramírez**  
 “Semanas de cotización y privatización de fondos públicos” - P. 12

**Corrupción.** A la par de la pesquisa sobre anomalías en gastos de seguridad nacional, revisan fondo para compra de equipo, que pasó de 5 mil a 12 mil mdp entre 2013 y 2018

# Ya indagan también partida millonaria para la PF y el Cisen

VÍCTOR HUGO MICHEL, CDMX

SFP y UIF analizan la partida 55102 “Equipo de Seguridad Pública y Nacional”, que se incrementó 135% respecto a lo autorizado por el Congreso en el sexenio anterior al pasar de 5 mil 361 a 12 mil 619 millones de pesos, y los principales beneficiados fueron la PF y el Cisen; esta indagatoria es diferente a la revelada por MILENIO la semana pasada (33701). PÁGS. 6 Y 7

RAFAEL MONTES - PAG. 7

**Auditoría Superior**  
 SFP desecha 12 de 24 quejas por caso Agronitrogenados

ADYR CORRAL Y MARIANA RAMOS - PAG. 7

**Marro, a proceso por plagio**  
 Dictan 20 años de cárcel al Carrete, líder de Los Rojos

ADYR CORRAL Y MARIANA RAMOS - PAG. 7

## Coronavirus en México



**AL MOMENTO**  
 La información de última hora sobre el virus.



**PREVENCIÓN**  
 Recomendaciones para frenar la pandemia.



**SÍNTOMAS**  
 Cómo se transmite y cómo tratarlo.



**TIEMPO REAL**  
 Mapa del avance en el mundo.

### FASE 3

POSITIVOS : **480,278**

SOSPECHOSOS : **84,506**

FALLECIDOS : **52,298**

ACTUALIZACIÓN:  
**9 DE AGOSTO**  
**19:00 HRS**

FUENTE:  
 SECRETARÍA DE SALUD



## AMLO: a lucha anticovid, 35 mil mdp y 50 mil nuevos trabajadores de la salud

FERNANDO DAMIÁN, CDMX

El Presidente afirmó que su gobierno ha actuado con responsabilidad y profesionalismo ante la pandemia de covid-19. PÁG. 9

**Licitación de medicinas**  
 ONU abrirá a México lista de precios en tiempo real

MELISSA DEL POZO - PAG. 8

## Cultura y CdMx asignan 1,100 mdp a plan de rescate de Chapultepec

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

Los gobiernos federal y capitalino anunciaron mil 100 mdp y dos páginas web para el proyecto del Bosque de Chapultepec. PÁG. 12



P. 26 Y 27

**Guardianes 2020.** Cesan las Chivas a Tena; con 9, Juárez empata a Pumas



**TikTok, en alerta ante el acecho de Triller y Reels**

Invierte 200 mdd

## EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN  
 cmarin@milenio.com

## Doctor en magia y equilibrio

Chistera y trapecio políticos, no técnica científica, son lo fuerte de Hugo López-Gatell. PÁG. 7

## Libano. Se van dos ministros en medio de protestas

En el segundo día de choques entre policías y civiles que responsabilizan a la clase política de la explosión en el puerto de Beirut, renunciaron los ministros de Información y Medio Ambiente; en tanto, Francia y la ONU reúnen 297 millones de dólares de ayuda internacional para Líbano. AP PÁG. 15



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**INDEP**  
INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

**INSTITUTO DE PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO  
CONVOCATORIA  
SUBASTA A MARTILLO DE BIENES MUEBLES SMM No. 7/20, DE BIENES  
INMUEBLES SMI No. 4/20 y ACTIVOS FINANCIEROS  
SMAF No. 1/20**

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) en apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como los de disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, rendición de cuentas y eficacia que rigen el servicio público, CONVOCA a todas las personas físicas y morales interesadas en colaborar en las SUBASTAS Presenciales a Martillo de bienes muebles SMM No. 7/20, de bienes inmuebles SMI No. 4/20 y de Activos Financieros SMAF No. 1/20 y habilita para realizarse el día 16 de agosto del 2020, en el Complejo Cultural Los Pinos, ubicado en Parque Lira s/n, Colonia San Miguel Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, Ciudad de México, México y en apego al Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

Las BASES DE VENTA que regirán las SUBASTAS establecen las condiciones, ampliaciones, términos y formalidades, así como los derechos y obligaciones de los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES, COMPRADORES y del INDEP.

Esta CONVOCATORIA que contiene los principales aspectos de los respectivos BASES DE VENTA, para la venta tanto de Bienes Muebles como de Bienes Inmuebles y Activos Financieros, podrá ser consultada gratuitamente en el sitio de internet: <http://presencial.indep.gob.mx>. Los términos que se usan con mayúsculas en esta CONVOCATORIA tendrán el significado que se les atribuye en las BASES DE VENTA y está validada de conformidad con el artículo 73 fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto, en consecuencia, se habilitan de oficio días y horas inhábiles para la presente publicación, el calendario y en particular, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en los artículos 1° y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de obtener las mejores condiciones de oportunidad, registros y económicas para el INDEP y para el Gobierno de México.

**ATENCIÓN AVISO**

A todas las personas INTERESADAS en participar en las Subastas Presenciales a Martillo de Bienes Muebles SMM No. 7/20, Bienes Inmuebles SMI No. 4/20 y Activos Financieros SMAF No. 1/20 convocadas por este Instituto a llevarse a cabo el día 16 de agosto de 2020, en el Complejo Cultural Los Pinos de esta Ciudad, en atención a la Emergencia Sanitaria y acorde a las disposiciones decretadas por la Secretaría de Salud, en cuanto a las medidas adoptadas por el Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México, el INDEP llevará a cabo este evento en armonía a la Jornada Nacional de Sana Distancia, de conformidad con los lineamientos y medidas extraordinarias del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad dictado por el Gobierno de la Ciudad de México en semáforo Naranja, por lo que priorizando las actividades en espacios no cerrados, se estará en observancia y en estricto apego a las medidas de higiene y protección, tales como el uso obligatorio de cubre bocas y caretas de todos los asistentes, tapetes sanitizantes, filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura, desarrollo del evento en espacios abiertos con ventilación natural, disponibilidad permanente de dispensadores de gel antibacterial, delimitación de las diversas áreas y señalamiento del sentido de flujo de personas a efecto de evitar concentración y aglomeración de personas, por tanto, se permitirá el registro a este evento y en consecuencia el ingreso presencial únicamente a las primeras 100 (cien) personas PARTICIPANTES que así lo deseen, que hayan completado su registro para este evento conforme a las BASES DE VENTA que regulen los procedimientos de venta y presenten sus garantías correspondientes por los LOTES de su interés, por lo que el acceso será única y exclusivamente para los PARTICIPANTES registrados en el evento sin acompañantes. En esta ocasión NO HABRÁ POSTURAS EN AUSENCIA O VÍA TELEFÓNICA.

En caso de existir durante el periodo de publicación de la presente convocatoria y el día que se lleve cabo la junta de postores alguna otra media Sanitaria, instruido por las autoridades Sanitarias Federales y/o de la CDMX publicadas tanto en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, las mismas se harán del conocimiento al público en general y a los INTERESADOS a través del Portal Institucional del INDEP. Sin agravio de lo anterior y en colaboración social, es obligación de todos y todas las PARTICIPANTES conocer los lineamientos y medidas extraordinarias de salud e higiene que las autoridades sanitarias emiten de manera general para el regreso ordenado a una Nueva Normalidad.

**BIENES OBJETO DE LA SUBASTA.** Los bienes objeto de las Subastas a Martillo se encuentran ubicados en los Estados de: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa y Veracruz y se componen en un total de 307 LOTES, integrados por 311 registros y 148,793 bienes.

Los bienes fueron transferidos al INDEP por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Fiscalía General de la República (FGR), el Poder Judicial de la Federación (PJF), el SAT Comercio Exterior (SAT), el SAT Fisco Federal (SAT FF) y la Tesorería de la Federación (TESOFE). En el Portal <http://presencial.indep.gob.mx> se describen los LOTES objeto de cada una de las Subastas a Martillo, condiciones físicas, su ubicación, en el caso de bienes muebles los almacenes o patios en donde se encuentran, PRECIO BASE DE VENTA, nombre, denominación o razón social de la Entidad Transferente. El PRECIO DE SALIDA incluye el IVA que en su caso corresponda y cuando resulte aplicable o se cause.

Los LOTES de bienes muebles se ofrecen en las condiciones físicas, mecánicas, jurídicas y documentales, así como en el lugar en que se encuentran, sin garantía alguna. En los LOTES de bienes inmuebles se indicará la superficie total de terreno y construcción, la existencia en su caso de gravámenes, limitaciones de dominio, o cualquier otra carga que incida sobre los LOTES, la Problemática Jurídica (PJ) y/o Condiciones Especiales (CE) (en cuyos casos las actividades para su regularización serán a cargo del GANADOR). Los LOTES se ofrecen "Ad corpus" en términos del artículo 2261 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas y Ciudad de México y en las condiciones físicas y jurídicas con que cuentan y/o que se señalan a la fecha de la publicación de esta CONVOCATORIA. Los linderos, colindancias y en su caso fotografías serán publicadas y podrán ser consultadas gratuitamente en el sitio de internet: <http://presencial.indep.gob.mx>.

El INDEP no garantiza la existencia o legitimidad de los activos financieros que se ofrecen con la calidad de dividendos.

El detalle de los LOTES que se ofrecen en las Subastas a Martillo también está disponible para los INTERESADOS en el sitio de internet: <http://presencial.indep.gob.mx>; y en el CUARTOS DE DATOS solo para inmuebles y Activos Financieros. A continuación, se describe el tipo y número de LOTES:

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ACTIVOS FINANCIEROS**

TIPO DE BIEN TIPO	CANTIDAD DE LOTES	RANGO DE PRECIOS DE SALIDA	RANGO DE GARANTÍA	
ACTIVOS FINANCIEROS	Marcas	2	De \$4,744.00 a \$22,447.00	\$3,000.00
	Estímulos Económicos Complementarios	1	\$32,894.00	
INMUEBLES	Habitacional	2	De \$2,419,000.00 a \$2,633,200.00	\$200,000.00
	MUEBLES	Vehículo	127	De \$5,400.00 a \$494,400.00
Mercancía diversa		22	De \$7,000.00 a \$1,578,400.00	De \$10,000.00 a \$100,000.00
Vehículo no apto para matricular		153	De \$8,200.00 a \$119,000.00	\$10,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>307</b>	<b>De \$4,744.00 a \$2,633,200.00</b>	<b>De \$3,000.00 a \$200,000.00</b>	

**HORARIOS DE ATENCIÓN Y DATOS DE CONTACTO.** A todo INTERESADO o PARTICIPANTE se le brindará información pública general sobre las SUBASTAS y los LOTES, los cuales estarán a su disposición en los domicilios y horarios indicados en el sitio de internet: <http://presencial.indep.gob.mx>. De igual forma, se podrá solicitar información pública a la dirección de correo electrónico: [bases@indep.gob.mx](mailto:bases@indep.gob.mx) o al teléfono 800 523 2327.

**CALENDARIO DE LAS SUBASTAS.** Las actividades para los INTERESADOS, PARTICIPANTES y/o GANADORES de las SUBASTAS son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO*	LUGARES Y FORMAS DE REALIZACIÓN
Obtención de BASES DE VENTA	Del 10 al 15 de agosto de 2020	Descarga gratuitamente por internet las 24 horas, según los bienes de su interés	<a href="http://presencial.indep.gob.mx">http://presencial.indep.gob.mx</a> Las BASES DE VENTA no tienen costo.
Inscripción de PARTICIPANTES Únicamente para los primeros 100 participantes que presenten su garantía y se inscriban al evento mediante correo electrónico, no se permitirá el acceso con acompañantes.	Del 10 al 15 de agosto de 2020	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas  15 de agosto: únicamente correos recibidos hasta las 12:00 horas y sujeto a que existan lugares disponibles de los 100 contemplados.	Via Correo Electrónico <a href="mailto:bases@indep.gob.mx">bases@indep.gob.mx</a>
Entrega de Paletas	16 de agosto de 2020	A partir de las 9:30 horas	En la Sede de la Subasta Complejo Cultural Los Pinos, ubicado en Parque Lira s/n, Colonia San Miguel Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, Ciudad de México, México.
Junta de Postores (SUBASTA) Asistir sin acompañantes.	16 de agosto de 2020	A partir de las 11:00 horas	Únicamente para los primeros 100 participantes que presentaron su garantía, que se inscribieron en el evento y que manifestaron asistir de manera individual. No se permitirá el acceso con acompañantes.
Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Subasta a Martillo de Bienes Muebles.	A más tardar el 21 de agosto de 2020		
Primer pago del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Subasta a Martillo de Bienes Inmuebles (al menos el 25% de agosto de 2020)	A más tardar el 21 de agosto de 2020	Conforme a los usos y horarios bancarios	Depósito o transferencia bancaria En cualquier institución bancaria indicada en el sitio de internet: <a href="http://presencial.indep.gob.mx">http://presencial.indep.gob.mx</a> PORTAL DE PAGOS DEL INDEP
Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Subasta a Martillo de Inmuebles (75% o restante)	A más tardar el 10 de noviembre de 2020		
Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Subasta a Martillo de Activos Financieros	A más tardar el 21 de agosto de 2020		

\* Los horarios señalados corresponden a los husos horarios de cada Entidad en que se ubiquen las Coordinaciones Regionales del INDEP, el Centro de Atención a Compradores del INDEP y de la Junta de Postores y Sede de las Subastas.

Ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, se invita a los INTERESADOS y PARTICIPANTES, realicen su registro vía correo electrónico a [bases@indep.gob.mx](mailto:bases@indep.gob.mx), considerando que sus GARANTÍAS DE SERIEDAD deben ser presentadas preferentemente por LÍNEA DE CAPTURA y únicamente se asignarán paletas de participación presencial de manera limitada; se permitirá el acceso al lugar en donde se llevará a cabo la junta de postores a los 100 primeros PARTICIPANTES registrados y que hayan presentado su garantía de seriedad manifestando en ese momento que acudirán de manera presencial y sin acompañantes al evento

**OBTENCION DE BASES DE VENTA.** Cualquier persona física o moral podrá participar en la SUBASTA previo registro, hasta llegar al límite de personas asistentes establecidos de conformidad con las medidas sanitarias. Las BASES DE VENTA no tienen costo y se encuentran, según los bienes de su interés disponibles para su descarga en el sitio de internet: <http://presencial.indep.gob.mx>. No podrán participar en la SUBASTA, directa o indirectamente, aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP).

**REGISTRO ÚNICO INDEP.** Los INTERESADOS deberán inscribirse en la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO INDEP antes de descargar las BASES DE VENTA, proporcionando la información y remitiendo escaneados los documentos que se mencionan en el sitio de internet <http://presencial.indep.gob.mx>, botón "regístrate aquí" o en el correo electrónico [bases@indep.gob.mx](mailto:bases@indep.gob.mx). Esta acción se realiza por única ocasión; si ya fue inscrito en algún otro evento comercial (subasta electrónica, presencial o licitación pública (subasta sobre cerrado)), no será necesario ingresar de nuevo la documentación, salvo que existan cambios o actualizaciones de datos. El proceso de registro es personal e intransferible. Los INTERESADOS podrán realizarlo durante las 24 horas de los 365 días del año, considerando los plazos establecidos en el "Calendario de las SUBASTAS". Una vez completado el proceso, los PARTICIPANTES recibirán un correo electrónico de confirmación de inscripción a la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO INDEP, o bien en el periodo habilitado en términos del artículo 31 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

**INSCRIPCIÓN A LAS SUBASTAS Y RECEPCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD.** Una vez completada su inscripción en la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO INDEP, para ser considerados PARTICIPANTES en las presentes SUBASTAS, los INTERESADOS deberán presentar al menos una GARANTÍA DE SERIEDAD (una para cada Subasta a Martillo en la que deseen participar) para asegurar el sostenimiento de sus ofertas de compra, la cual les permitirá participar por los LOTES señalados con esa GARANTÍA DE SERIEDAD en el sitio de internet <http://presencial.indep.gob.mx> y se deberán realizar haciendo uso del Portal de Pagos: <http://presencial.indep.gob.mx> en el botón "PAGOS", vía transferencia bancaria electrónica a través de BBVA, HSBC, BANAMEX o BANORTE.

Para completar su inscripción al evento, deberán aceptar los términos y condiciones de las Bases de Venta de las subastas en las que deseen participar, el o los comprobantes de pago deberán ser enviados vía correo electrónico a [bases@indep.gob.mx](mailto:bases@indep.gob.mx) con sus datos, por esa misma vía se le confirmará su inscripción y el número de paleta asignada. De conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA, los 100 PARTICIPANTES registrados podrán seguir presentando GARANTÍAS DE SERIEDAD durante la Junta de Postores. Los montos de GARANTÍA DE SERIEDAD serán los siguientes:

**BIENES MUEBLES**

- Una GARANTÍA de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) le permitirá adquirir 2 LOTES.
- Una GARANTÍA de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) le permitirá adquirir 1 LOTE.
- Una GARANTÍA de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional) le permitirá adquirir 1 LOTE.

**BIENES INMUEBLES**

- Una GARANTÍA de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) le permitirá adquirir 1 LOTE.

**ACTIVOS FINANCIEROS**

- Una GARANTÍA de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional) le permitirá adquirir 1 LOTE.

Una vez concluido el evento y emitida el acta correspondiente, el FALLO se firmará en ese acto con efectos al 17 de agosto de 2020, las GARANTÍAS DE SERIEDAD entregadas por los GANADORES se convertirán en GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO y se mantendrán a su favor hasta que venza el plazo para realizar los pagos del PRECIO DE VENTA como corresponda, aplicándose como parte de éste al completarse el pago o se aplicarán como pena convencional a favor del INDEP en caso de que se incumpla.

A todos los PARTICIPANTES en caso de no adjudicarse nada, se les hará la devolución de sus GARANTÍAS DE SERIEDAD al finalizar su participación en las SUBASTAS, a través de la cuenta CLABE proporcionada.

**INSPECCIÓN FÍSICA, VISITA OCULAR Y VISITA AL CUARTO DE DATOS.** Los INTERESADOS que hayan adquirido las BASES DE VENTA podrán visitar e inspeccionar los LOTES objeto de las SUBASTAS o acceder al CUARTO DE DATOS (solo inmuebles y activos financieros), previa cita, conforme a lo señalado en las propias BASES DE VENTA y en la página de internet <http://presencial.indep.gob.mx>. Cuando por la naturaleza de los LOTES, por su ubicación o cualquier otra circunstancia, no pueda realizarse la inspección física, se pondrán a su disposición fotografías en el sitio de internet <http://presencial.indep.gob.mx>.

Los LOTES se ofrecen en las condiciones físicas, mecánicas, jurídicas, problemáticas, condiciones especiales y documentales, así como en el lugar en que se encuentran (bienes muebles), sin garantía alguna.

**JUNTA DE POSTORES (SUBASTAS).** El conductor del evento dará lectura de información sobre los AVISOS DE RUTINA y señalará aquellas medidas necesarias para dar cumplimiento a los lineamientos y medidas extraordinarias del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad, así como aquellas disposiciones necesarias instruidas por la Secretaría de Salud, el Gobierno Federal y las Autoridades Sanitarias de la CDMX que correspondan en su caso, al momento del evento; a continuación, irá anunciando cada LOTE y su PRECIO BASE DE VENTA. El martillero dirigirá la SUBASTA, conforme a lo siguiente:

- Las PUJAS iniciarán a partir del PRECIO BASE DE VENTA;
- Los PARTICIPANTES podrán mejorar sus ofertas mediante PUJAS, con una paleta conforme a la mecánica que se establezca en las BASES DE VENTA, en función de las ofertas de los competidores hasta llegar a un nivel donde ningún postor esté dispuesto a ofrecer más;
- La oferta más alta aceptada por el martillero será la que determine al GANADOR. La determinación de adjudicación del LOTE de parte del martillero es inapelable; y,
- Una vez subastado el primer LOTE, se procederá con los LOTES subsiguientes conforme a la numeración que corresponda subastarlo.
- En la Junta de Postores se levantará el Acta de Resultados respectiva, con la condición de que el FALLO correspondiente tendrá y surtirá todos sus efectos a partir del 17 de agosto de 2020.

**PAGO DE LOS LOTES.** El pago de los LOTES adjudicados deberá realizarlo el GANADOR en las fechas señaladas en el "Calendario de las SUBASTAS", las BASES DE VENTA, las líneas de captura y conforme a la naturaleza del bien y en concordancia con el artículo 43 de la LFAEBSP a través del Sistema Bancario Mexicano, utilizando una LÍNEA DE CAPTURA que podrá obtener ingresando al PORTAL DE PAGOS DEL INDEP en el sitio de internet: <http://presencial.indep.gob.mx>, botón "pagos". Los montos de las GARANTÍAS DE SERIEDAD entregados por el GANADOR al INDEP se tomarán en cuenta como parte del pago.

Se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del PRECIO DE VENTA.

**PENALIZACIONES.** Los INTERESADOS, PARTICIPANTES, el GANADOR y/o el COMPRADOR, según sea el caso, serán objeto de penalización de conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA que se emiten para cada Subasta.

**OTRAS DISPOSICIONES.** El INDEP se reserva el derecho de modificar o ampliar cualesquiera de los términos y condiciones, incluso cancelar los eventos total o parcialmente, establecidos en la CONVOCATORIA y en las BASES DE VENTA. Dichas modificaciones serán dadas a conocer a los INTERESADOS y PARTICIPANTES a través de los AVISOS DE RUTINA y podrán ser publicadas en el sitio de internet: <http://presencial.indep.gob.mx>. La publicación de la CONVOCATORIA y la descarga de las BASES DE VENTA a cualquier INTERESADO, no podrá entenderse como una oferta o promesa de venta por parte del INDEP. Se habilita de oficio a los servidores públicos del INDEP para atender los asuntos correspondientes para las presentes Subastas en los días, ampliaciones y horarios señalados en el Calendario.

Los gastos de retiro de los LOTES correrán a cargo del COMPRADOR. El domicilio del INDEP es el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01020, Ciudad de México. Cuando se tenga conocimiento de algún delito cometido durante el desarrollo de la SUBASTA o de prácticas contrarias a los usos mercantiles o comerciales, el INDEP dará vista a los Autoridades Ministeriales competentes. Se hace del conocimiento del público en general que, para el caso de cualquier irregularidad que llegare a advertir, cometidas por servidores públicos del INDEP, que puedan constituir faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, podrá presentar su denuncia a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC), dispuesto por la Secretaría de la Función Pública, en la liga electrónica <https://sidec.funpublica.gob.mx/>. El lenguaje empleado en la presente Convocatoria, no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

**FUNDAMENTO LEGAL.** La CONVOCATORIA ha sido elaborada de conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), su Reglamento (RLFAEBSP), la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, las Políticas, Bases y Lineamientos para la Venta de los Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Financieros y Empresas que realice el Instituto de Administración de Bienes y Activos (IPORALINES), las BASES DE VENTA correspondientes, Acuerdos, Decretos y Lineamientos emitidos por las Autoridades Sanitarias Federales y Locales. Todos los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES y/o COMPRADORES se hacen sabedores de que la LFAEBSP, el RLFAEBSP, las POBALINES todas las anteriores publicadas en el Diario Oficial de la Federación o en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México y sus reformas, las BASES DE VENTA, en su caso las MODIFICACIONES notificadas y publicadas a través del Sitio y demás normativa aplicable a la SUBASTA, y en su caso, las disposiciones Sanitarias, son de observancia obligatoria y manifiestan su conformidad al respecto. La presente publicación es en términos de la publicación del 22 de enero de 2020 del DECRETO por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 9 de agosto de 2019. La publicación de la CONVOCATORIA y los procedimientos de las SUBASTAS se fundamentan en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 31 fracción II, 32, 36, 38 párrafo, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 51, 52 a 54 y 76 de la LFAEBSP; 1, 37, 38, 39 y 49 del RLFAEBSP; 1°, 89 al 95 del Código de Comercio; 1°, 28 y 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 11 fracción VII, 13, 14 fracciones I, V y VII, 15 fracciones I y VII, 73 fracción III y V, 76 fracciones III y V, 77 fracción II y III y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y, numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO QUINTO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO PRIMERO, TRIGÉSIMO SEGUNDO, TRIGÉSIMO SEXTO, CUADRAGÉSIMO OCTAVO, CUADRAGÉSIMO NOVENO, QUINGUAGÉSIMO PRIMERO, QUINGUAGÉSIMO CUARTO, QUINGUAGÉSIMO SEXTO, QUINGUAGÉSIMO OCTAVO, QUINGUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO y SEXAGÉSIMO PRIMERO de las POBALINES y el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

Ciudad de México, 10 de agosto de 2020

**ATENTAMENTE**

OLIVIA FONSECA MIRANDA

COORDINADORA DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES

De conformidad con el artículo 76 fracción V del Estatuto Orgánico del Instituto.

CESAR JOSUÉ MORALES JIMÉNEZ

ADMINISTRADOR TITULAR DE PREPARACIÓN DE INMUEBLES

En suplencia del Coordinador de Comercialización de Bienes Inmuebles, de conformidad con los artículos 77 fracción II, 82 relacionado con el 11 fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto.